

¡NO BAJES LA GUARDIA!

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES
DE SOCORRO Y PREVENCIÓN

9-1-1

*462



OPERATIVO SEMANA SANTA 2021

COMPROMISO
POR LA VIDA 



www.coe.gov.do

Síguenos @coe_rd





RECOMENDACIONES EN EL HOGAR

- Las reuniones familiares deben de ser pequeñas.
- Si va a invitar personas fuera de su familia, asegúrese de que no hayan tenido contacto con personas contagiadas.
- Evite el consumo de alcohol, ya que puede alterar el juicio para la práctica de las medidas de seguridad.
- Evite el contacto directo como saludos, abrazos o besos entre personas que no viven en un mismo hogar.
- Haga las reuniones al aire libre.
- Si su hogar es pequeño, abra las ventanas y puertas para aumentar la ventilación.
- Evite cantar o gritar, sobretodo si están en espacios cerrados.



RECOMENDACIONES EN LUGARES PÚBLICOS

- Siga protegiéndose con las medidas preventivas cotidianas: distanciamiento, mascarillas, desinfectante, etc.
- Si tiene síntomas de COVID-19 o estuvo en contacto cercano con una persona que tiene COVID-19, es importante que se quede en casa alejado de otras personas.
- Evite las multitudes.
- Evite los espacios cerrados con ventilación insuficiente.



RECOMENDACIONES DE TRÁNSITO

- Si va a usar transporte público, mantenga el distanciamiento físico de los demás pasajeros.
- En las terminales, evite conglomerados de personas.
- Lleve consigo gel o alcohol para desinfectar.



SI VA A CONDUCIR:

- Verifique el correcto funcionamiento de las luces de los vehículos, de manera especial las de freno y direccionales.
- No lleve exceso de carga, principalmente en la parte exterior del vehículo.
- Respete los límites de velocidad y no ingiera bebidas alcohólicas si tiene que conducir.
- Revise las condiciones de los neumáticos, incluyendo la presión de aire.
- Preste atención a los usuarios vulnerables en su recorrido, como son los peatones y ciclistas.
- Use el sistema de retención infantil (SRI) para proteger los niños mientras viajan.

DECRETO 171-21

Los días 2, 3 y 4 de abril del año en curso, aplican medidas excepcionales por Semana Santa:

- Toque de queda desde las 7:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. Gracia de libre circulación de 3 horas adicionales (hasta las 10:00 p.m.).
- Se prohíbe el expendio de bebidas alcohólicas.
- Se dispone que las actividades del sector turístico seguirán reguladas mediante su protocolo sectorial.

MEDIDAS PREVENTIVAS

RECOMENDACIONES POR COVID-19



Lavarse las manos regularmente



Mantenerse a 2M de distancia



Toser en el interior del codo



Usar la mascarilla